



IV SALÓN DE TALENTOS REGIONALES EN EL ARTE

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Bases de la convocatoria

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia invita a **artistas plásticos autodidactas** a participar en el IV Salón de Talentos Regionales en el Arte. Una iniciativa que busca fomentar la circulación y proyección del arte en las regiones donde la entidad tiene presencia, destacando la diversidad cultural y la riqueza creativa de los territorios.

Quienes pueden participar

En esta convocatoria serán seleccionadas hasta 100 propuestas (20 por cada una de las 5 regiones) de **artistas sin título de grado profesional en artes**, es decir, que su formación haya sido autodidacta o adquirida a través de cursos o talleres. Los participantes deben ser residentes por más de dos (2) años de alguno de los 69 municipios cubiertos por los Centros Empresariales Regionales de la Cámara de Comercio de Medellín, distribuidos de la siguiente manera:

Centro Empresarial Aburrá Norte

Bello, Barbosa, Copacabana, Girardota y Santo Domingo.

Centro Empresarial Norte

Angostura, Belmira, Briceño, Carolina, Campamento, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Centro Empresarial Occidente

Anzá, Abriaquí, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Murindó, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Vigía del Fuerte, Uramita y Caicedo.

Centro Empresarial Suroeste

Angelópolis, Amagá, Titiribí, Fredonia, Venecia, Monte Bello, Santa Bárbara, La Pintada, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Jardín, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia, Betulia y Urrao.

Centro Empresarial Bajo Cauca

Cáceres, Caucasia y Tarazá.

Importante: El artista tendrá la libertad de gestionar la venta directa de sus obras. No obstante, la Cámara no actuará como intermediaria en la transacción, y el artista deberá respetar el período de exposición en sala.

No pueden participar

- Menores de 18 años.
- Artistas que no residan en alguno de los municipios cubiertos por la Cámara de Comercio de Medellín de Antioquia. (Listados en esta convocatoria).
- Por la naturaleza la convocatoria, **no se reciben** propuestas de artistas titulados como profesionales en artes.

Cómo participar

Para postular la propuesta es necesario hacer la descripción física que identifique el objeto, con sus características esenciales y básicas. Pueden ser de dos tipos:

Obras bidimensionales

Se entiende por obra bidimensional aquella que tiene solo dos dimensiones: alto y ancho, dentro de las cuales se encuentran las pinturas, grabados, dibujos, collages, fotografías, entre otras. Si la obra es bidimensional se debe detallar: si la obra es rectangular, circular o cuadrada, y sus medidas. **IMPORTANTE: solo se recibirán obras que no superen los 100 cm x 80 cm.**

Obras tridimensionales

Se entiende por obra tridimensional aquella que consta de tres medidas: alto, ancho y profundidad; es decir, obras con volumen como esculturas, instalaciones y relieves. Si la obra es tridimensional, se debe detallar: qué tipo de obra es y sus dimensiones. **IMPORTANTE: solo se recibirán obras que no superen los 70 cm x 40 cm x 40 cm.**

Condiciones

- Los artistas participantes deberán ser mayores de 18 años.

- Artistas plásticos o visuales sin título de grado profesional, es decir, que su formación haya sido autodidacta o a través de cursos o talleres.
- Ser residentes en alguno de los 68 municipios cobijados por los Centros Regionales de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Es decir que esta convocatoria no aplica para artistas radicados en la ciudad de Medellín.
- Se puede participar con una sola obra. Si se trata de una serie, podrá incluir hasta 3 elementos.
- Los participantes deben estar en la capacidad de demostrar la autoría de las propuestas presentadas.
- Por su fragilidad, no se aceptarán obras sobre papel, como dibujos, grabados, estampas, acuarelas y fotografías, a menos que cuenten con un sistema de protección y colgado que garantice su conservación y adecuada exhibición.
- Si participó en la III edición del Salón de Talentos Regionales en el Arte, podrá participar con una obra diferente. En caso de haber sido ganador o ganadora, deberá esperar un año más para poder volver a participar

Reconocimientos

- Por cada una de las 5 regiones habrá una obra ganadora, la cual recibirá un estímulo económico de \$1.500.000. Libre de retenciones.
- Por cada una de las 5 regiones habrá dos menciones especiales, los cuales recibirán un estímulo económico de \$700.000. Libre de retenciones.
- Las obras seleccionadas harán parte de las diferentes exposiciones en la sede de la Cámara de Comercio de Medellín correspondiente a su región, y/o en espacios de las organizaciones culturales aliadas.

- Las obras seleccionadas participarán en la Gran Exposición del IV Salón de Talentos Regionales en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en enero del 2026 en la sede Centro de Medellín.
- Certificado que los acredita como participantes del IV Salón de Talentos Regionales en el Arte 2025.
- Entrevistas y reconocimientos en los diferentes medios de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Importante: El artista tendrá la libertad de gestionar la venta directa de sus obras. No obstante, la Cámara no actuará como intermediaria en la transacción, y el artista deberá respetar el período de exposición en sala.

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se reserva el derecho de admitir a la Convocatoria las obras que puedan atentar contra derechos individuales y colectivos, así como las que atenten contra la misión de las entidades convocantes.

Pasos para la postulación

- Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web <https://www.camaramedellin.com.co/cultura-camara>

- La postulación podrá ser virtual o presencial, así:

Postulación virtual: se deben responder todas las preguntas del formulario y adjuntar los archivos solicitados (documentos en PDF, fotos en PNG o JPG a color) y hacer clic en el botón "enviar".

Postulación presencial: se debe reclamar el formulario en el Centro empresarial regional correspondiente a cada municipio (o descargarlo en sitio web) y luego llevarlo diligenciado. Se deben adjuntar las fotos a color solicitadas en un sobre de manila marcado con los datos de contacto: nombre completo, teléfono y correo electrónico.

En el formulario se debe firmar la declaración de residencia, que confirma la de los artistas en el municipio (por más de dos años). Y deberá firmar la declaración de autoría de la obra y su carácter inédito.

Nota: los formularios que no estén diligenciados completamente y que no tengan adjuntas las fotos de la obra postulada serán descalificadas.

Recomendaciones para toma de fotografías de la obra que desea postular

1. la obra a fotografiar debe estar completamente de frente a la lente de la cámara, para que la imagen no se vea oblicua.
2. Usar un fondo simple y despejado. Es bueno que la obra sea el único objeto en la fotografía.
3. Ubicar la cámara en posición horizontal o vertical según la forma de la obra.
4. Si la obra tiene marco, es importante que también se vea en la fotografía.
5. Es importante que el flash esté apagado, si se tiene luz adecuada, el flash la sobrecarga.
6. El color y el brillo de la foto deben ser lo más parecido posible a la obra, evitar ponerle filtros.

Criterios de evaluación y selección

- **Calidad estética:** Evaluación del aspecto general de la obra, considerando la armonía visual y el manejo de materiales y elementos en su creación.
- **Técnica:** Método de ejecución utilizado, incluyendo la selección y disposición de los materiales para lograr un efecto específico.
- **Concepto y desarrollo de la idea:** Materialización creativa de una propuesta, reflejando originalidad y coherencia en su ejecución.

Perfil de los jurados

- Leidy Rendón - Analista cultural de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Juli Zapata - Curaduría del Museo de Antioquia.
- Una persona reconocida en el ámbito cultural en cada una de las regiones.
- Un representante de la organización cultural aliada en cada región.
- Jefe del Centro Regional correspondiente (con voz, pero sin voto).

Deberes y compromisos

- La Cámara asumirá el transporte de las obras ganadoras para la exposición en Medellín (desde y hacia cada Centro Empresarial Regional de la Cámara de Comercio).
- Cada artista deberá encargarse de llevar y recoger su obra en el Centro Empresarial Regional correspondiente, si llega a ser seleccionada.
- Si la obra es elegida, el artista deberá dejarla por el tiempo que sea requerido para su circulación en la región y exposición en Medellín.
- La selección de las obras a exponer en 2025 en subregiones y en la sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín en 2026, estará a cargo de un grupo de jurados diferente en cada región, basados en los criterios de evaluación descritos en este texto.

Fechas

- Convocatoria y recepción de propuestas: **martes 13 de mayo a viernes 24 de junio (cierra a las 5:00 p.m.).**
- Publicación de resultados (obras seleccionadas para exposición en cada una de las regiones): **lunes 7 de julio.**

- Recepción de obras seleccionadas: segundo semestre 2025. **Se dará información previa específica por cada una de las regiones.**
- Periodo de exposición en las regiones: **agosto a diciembre de 2025.**
- Exposición en Medellín: **enero de 2026.**
- Devolución de las obras a las sedes regionales: **febrero 2026.**

IMPORTANTE: En cada evento de inauguración se dará conocer a los ganadores y menciones especiales.

Resolución de dudas e inquietudes

Correo electrónico: **eventos@camaramedellin.com.co**

Contacto Bajo Cauca:

Juan.anaya@camaramedellin.com.co - Tel. 311 3296519

Contacto Suroeste:

Claudia.Velasquez@camaramedellin.com.co - (604) 841 2089 - 311 354 2103

Contacto Aburrá Norte:

sandra.castellanos@camaramedellin.com.co

felipe.laverde@camaramedellin.com.co - Tel. 3165336418

Contacto Occidente:

lilian.diaz@camaramedellin.com.co faber.puerta@camaramedellin.com.co

Tel: 3216681120

Contacto Norte:

olga.morales@camaramedellin.com.co Tel: 311 354 2160

La publicación de los resultados se hará a través de la página oficial de la Cámara de Comercio de Medellín www.camaramedellin.com.co y a través de las diferentes sedes de las subregiones.

